

Violencia vicaria y protección de niños, niñas y adolescentes: desafíos para la tutela judicial efectiva en los conflictos familiares**Vicarious violence and the protection of children and adolescents: challenges for effective judicial protection in family conflicts***Angela Yoseline Campodónico Merchán***CIENCIA, TECNOLOGÍA Y
SOCIEDAD****Julio - diciembre, V°7 - N°2; 2026****Recibido:** 02-09-2026**Aceptado:** 04-09-2026**Publicado:** 07-09-2026**PAIS**

- Ecuador, Guayaquil

INSTITUCION

- Investigador Independiente

CORREO: aycampodonico@hotmail.com**ORCID:** <https://orcid.org/0009-0009-6217-3664>**FORMATO DE CITA APA.**

Campodónico, A. (2026). Violencia vicaria y protección de niños, niñas y adolescentes: desafíos para la tutela judicial efectiva en los conflictos familiares. *Revista G-ner@ndo*, V°7 (N°2). Pág. 3743 – 3765.

Resumen

La violencia vicaria constituye una problemática de creciente relevancia jurídica y social debido a la instrumentalización de niños, niñas y adolescentes para ejercer control, intimidación o daño hacia uno de los progenitores. El presente estudio tuvo como objetivo analizar, a partir de evidencia científica nacional e internacional, los principales problemas asociados con la violencia vicaria y sus implicaciones para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes y la tutela judicial efectiva, con especial atención al contexto ecuatoriano. Se desarrolló una revisión sistemática de literatura científica bajo un enfoque cualitativo, siguiendo las directrices PRISMA 2020. La búsqueda se realizó en Scopus, Web of Science, SciELO, Google Scholar y Redalyc, mediante descriptores en español e inglés y operadores booleanos. Se establecieron criterios de inclusión y exclusión relacionados con el período de publicación, pertinencia temática, tipo de publicación, disponibilidad y relación con el objetivo. El proceso de selección permitió identificar y analizar 21 estudios que cumplieron los criterios de elegibilidad. La síntesis cualitativa y temática permitió organizar los hallazgos en cuatro categorías: conceptualización y reconocimiento de la violencia vicaria; efectos sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes; respuestas jurídicas y medidas de protección; y desafíos para la tutela judicial efectiva en conflictos familiares. Los resultados evidencian vacíos normativos, dificultades para identificar oportunamente esta forma de violencia y limitaciones institucionales para garantizar una protección integral. Se concluye que se requiere fortalecer el marco jurídico, la valoración del riesgo, la capacitación de operadores de justicia y la coordinación institucional para garantizar una tutela judicial efectiva centrada en el interés superior de niños, niñas y adolescentes.

Palabras clave: Violencia vicaria; niños, niñas y adolescentes; tutela judicial efectiva; protección integral; conflictos familiares.

Abstract

Vicarious violence is an increasingly relevant legal and social issue due to the instrumentalization of children and adolescents to exert control, intimidation, or harm against one of the parents. This study aimed to analyze, based on national and international scientific evidence, the main problems associated with vicarious violence and its implications for the protection of the rights of children and adolescents and effective judicial protection, with particular attention to the Ecuadorian context. A qualitative systematic literature review was conducted following the PRISMA 2020 guidelines. The search was carried out in Scopus, Web of Science, SciELO, Google Scholar, and Redalyc using descriptors in Spanish and English combined with Boolean operators. Inclusion and exclusion criteria were established based on publication period, thematic relevance, publication type, availability, and relationship with the research objective. The selection process identified and analyzed 21 studies that met the eligibility criteria. A qualitative and thematic synthesis was conducted, organizing the findings into four categories: conceptualization and recognition of vicarious violence; effects on the rights of children and adolescents; legal responses and protection measures; and challenges to effective judicial protection in family conflicts. The findings reveal regulatory gaps, difficulties in the timely identification of this form of violence, and institutional limitations in ensuring comprehensive protection. It is concluded that Ecuador needs to strengthen its legal framework, risk assessment mechanisms, judicial training, and institutional coordination to guarantee effective judicial protection centered on the best interests of children and adolescents.

Keywords: Vicarious violence; children and adolescents; effective judicial protection; comprehensive protection; family conflicts.

Introducción

La violencia en el seno de la familia es un fenómeno jurídico y social que, cuando los hijos e hijas son un medio para someter al control, intimidar o dañar a uno de los progenitores, se convierte en una problemática de especial complejidad. La violencia vicaria, entendida como un tipo de violencia de género, se da pues el agresor instrumentaliza a las personas que mantienen una relación afectiva con la víctima, sobre todo a los hijos e hijas, a la hora de provocar un daño emocional y psicológico. La violencia vicaria no sólo afecta a la persona que sufre la agresión, también afecta a la infancia que se encuentra en situación de vulnerabilidad, pues compromete derechos relativos a la integridad, el desarrollo integral, la convivencia familiar y a la protección/defensa contra toda forma de violencia (Revell, 2021).

En el contexto ecuatoriano, la problemática tiene una particular relevancia, ya que la violencia vicaria carece de un reconocimiento independiente y expreso en el ordenamiento jurídico tal como se expone en la actualidad y esta condición puede dificultar su identificación, prevención y peor aún, su respuesta institucional. La literatura jurídica moderna ha cautelado sobre la experiencia de que, ante la falta de regulación, se crean vacíos normativos que perturban la protección de la mujer víctima y la garantía del derecho de los niños, niñas y adolescentes implicados en la problemática familiar. También se ha descrito el hecho de que las contiendas referidas a la tenencia, patria potestad y régimen de visitas pueden transformarse en espacios de instrumentalización de los hijos/as, cuando las figuras del poder del Estado no trasladen en el análisis del caso la atención a los riesgos y la idoneidad de la protección del derecho del niño, niña y adolescentes (Tapia, 2021).

Desde esta óptica de la investigación, el problema tiene que ver con las dificultades que encuentra el sistema judicial para dar una protección efectiva y ágil a aquellos niños,

niñas y adolescentes que pueden estar expuestos a situaciones de violencia vicaria en el contexto de los conflictos familiares. La ausencia de una conceptualización jurídica adecuada hace que determinadas conductas sean más difíciles de reconocer en su conjunto, máxime si son presentadas a través de disputas sobre la custodia, el régimen de visitas, el incumplimiento del deber familiar y/o la manipulación de los vínculos parentales. Por todo ello, resulta necesario examinar si las herramientas jurídicas vigentes pueden dar lugar a una tutela judicial efectiva que articule adecuadamente la protección a la víctima de violencia de género y el interés superior del niño/a y adolescente (Ortíz, 2026).

El estado del arte demuestra que las investigaciones realizadas en Ecuador se han centrado en la necesidad de legalmente reconocer la violencia vicaria, las consecuencias que ésta genera en los derechos de niñez, y las ineficiencias que presenta la normativa vigente. Las investigaciones más actualizadas están de acuerdo con estas posturas, afirmando que la inexistencia de una regulación específica podría limitar la capacidad de las instituciones para advertir este tipo de situaciones y actuar en consecuencia y bien. También está la necesidad de dar una mejor estructura a los criterios en las causas de familia, particularmente en el régimen de visitas, la tenencia, la patria potestad o en decisiones que van a repercutir de forma directa en la seguridad y bienestar de los menores. La discusión académica, en este sentido, comienza a dar el salto del reconocimiento de la violencia vicaria como una problemática social al análisis de las respuestas que al sistema jurídico le toca proporcionar frente a esa problemática en el contexto de las controversias familiares. Este cambio de perspectiva resulta relevante porque permite comprender que determinadas actuaciones aparentemente vinculadas con el ejercicio de derechos parentales pueden constituir mecanismos de instrumentalización de los hijos cuando son utilizadas deliberadamente para prolongar el daño hacia el otro progenitor (Guamanshi & Ponce, 2025).

También la literatura especializada hace hincapié en que valorar los casos requiere ir más allá de una consideración meramente formalista de los conflictos familiares, puesto que las resoluciones del juez que se refieren a la convivencia, a la custodia, o a la comunicación entre padres e hijos pueden conducir a consecuencias importantes cuando existen antecedentes u otros indicadores de violencia. De tal forma bajo esta mirada el interés superior del niño, niña o del adolescente se convierte en una consideración fundamental o criterio- guía del que se deba partir para desarrollar la intervención de la judicatura, dado que requiere de una valoración de las concretas características de cada caso y de favorecer la protección integral de la persona antes que cualquier escenario de riesgo. La problemática está relacionada igualmente con la necesidad de que jueces, fiscales, defensores y demás operadores del sistema de justicia cuenten con herramientas que les permitan poder reconocer manifestaciones de violencia que no se exponen necesariamente con violencia física o de forma directa, sino a través de amenazas, manipulaciones de vínculos afectivos, obstaculizaciones del contacto familiar o utilizar los mismos hijos e hijas como un vehículo de presión. Por tal motivo, la detección pronta de los patrones constituye un elemento importante para evitar que las decisiones que se adopten en los procesos de carácter familiar acaben reproduciendo o profundizando situaciones de violencia (Huachizaca, 2025).

Una segunda dimensión observada en el estado del arte se refiere a las tensiones que podrían emerger entre el derecho a mantener vínculos con la familia y la obligación que tiene el Estado de proteger a los/as menores. Esta dimensión se hace particularmente complicada porque en el caso de haber denuncias o antecedentes de violencia, no se puede analizar la preservación del vínculo familiar de forma aislada con respecto a las condiciones de seguridad y bienestar del mismo. Por tanto, la respuesta judicial exige mecanismos de valoración para poder distinguir los conflictos que puede dar lugar las rupturas familiares,

de aquellas conductas que utilizan a los hijos o hijas para poder ejercer control, intimidación o maleficio sobre los progenitores o cuidadores. La falta de criterios para abordar estas particularidades puede dar lugar a respuestas diferentes ante situaciones análogas o planear de forma tardía medidas de protección, sobre todo cuando la violencia vicaria se encuentra oculta en litigios referidos a la intervención de derechos parentales (Flores, 2026).

Este artículo tiene como propósito examinar, a partir de la evidencia científica disponible, los principales problemas asociados con la violencia vicaria y sus implicaciones para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como para la garantía de la tutela judicial efectiva en los conflictos familiares. Para ello, se desarrolló una revisión sistemática de la literatura científica, orientada a identificar, analizar y sintetizar los estudios relacionados con la conceptualización de la violencia vicaria, sus efectos sobre la niñez y adolescencia, así como las respuestas jurídicas y medidas de protección abordadas en la evidencia disponible. La revisión busca identificar coincidencias, diferencias y vacíos en la literatura científica y, a partir de su síntesis, reconocer los principales desafíos para fortalecer la respuesta institucional y judicial frente a estas situaciones, considerando la protección integral, la seguridad, la integridad y el desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

Desde el punto de vista metodológico, la revisión sistemática se desarrolló de acuerdo con las directrices de PRISMA 2020 (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses), mediante un proceso estructurado de identificación, selección, evaluación de elegibilidad e inclusión de estudios. Se establecieron previamente criterios de búsqueda, inclusión y exclusión para delimitar la evidencia pertinente, considerando publicaciones científicas relacionadas con las categorías centrales del estudio. Posteriormente, la información de los estudios seleccionados fue organizada y analizada mediante una síntesis cualitativa y temática, lo que permitió contrastar los

principales hallazgos, identificar coincidencias, diferencias y vacíos en la literatura, y establecer una base documental para analizar los desafíos de la protección de niños, niñas y adolescentes y de la tutela judicial efectiva frente a la violencia vicaria en el contexto ecuatoriano.

Métodos y materiales

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, mediante una revisión sistemática de literatura científica, orientada a identificar, examinar y sintetizar la evidencia disponible sobre la violencia vicaria, la protección de niños, niñas y adolescentes y la tutela judicial efectiva en el contexto de los conflictos familiares. Para organizar y transparentar el proceso de identificación, selección y análisis de los estudios se siguieron las recomendaciones de la declaración PRISMA 2020 (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses), considerando sus fases de identificación, cribado, elegibilidad e inclusión.

La revisión tuvo como finalidad integrar los principales aportes de la literatura científica reciente, identificar coincidencias y diferencias entre los estudios, reconocer vacíos de conocimiento y examinar los principales desafíos relacionados con la protección integral de niños, niñas y adolescentes y la tutela judicial efectiva frente a situaciones de violencia vicaria. El período de análisis comprendió publicaciones correspondientes a los años 2022–2026, con el propósito de disponer de evidencia científica actualizada sobre la evolución conceptual, jurídica y doctrinal de esta problemática.

Estrategia de búsqueda

La búsqueda bibliográfica se efectuó en las bases de datos Scopus, Web of Science, SciELO, Google Scholar y Redalyc, seleccionadas debido a su cobertura de literatura

científica relacionada con las áreas de derecho, ciencias sociales, género, familia y protección de los derechos humanos. La búsqueda se realizó utilizando descriptores en español e inglés relacionados con las categorías centrales del estudio.

Se emplearon operadores booleanos AND y OR para combinar términos equivalentes y conceptos asociados. Entre las principales estrategias de búsqueda utilizadas se consideraron las siguientes:

Tabla 1. *Estrategias de búsqueda*

N.º	Base de datos	Estrategia de búsqueda
1	Scopus	("violencia vicaria" OR "vicarious violence") AND ("niños, niñas y adolescentes" OR "children and adolescents")
2	Web of Science	("violencia vicaria" OR "vicarious violence") AND ("niños, niñas y adolescentes" OR "children and adolescents")
3	SciELO	("violencia vicaria" OR "vicarious violence") AND (adolescentes OR adolescents)
4	Googel scholar	("violencia vicaria" OR "vicarious violence") AND ("conflictos familiares" OR "family conflicts")
5	Redalyc	("violencia vicaria" OR "vicarious violence") AND ("niños, niñas y adolescentes" OR "children and adolescents")

Las estrategias se ajustaron a las características de cada base de datos, procurando mantener correspondencia entre los términos utilizados y las categorías centrales de la investigación. La búsqueda permitió recuperar publicaciones relacionadas con la conceptualización de la violencia vicaria, la instrumentalización de hijos e hijas, las consecuencias sobre niños, niñas y adolescentes, las medidas de protección y las respuestas jurídicas frente a los conflictos familiares.

Criterios de elegibilidad

Con base en las recomendaciones de PRISMA 2020, antes de realizar el proceso de selección se establecieron criterios de inclusión y exclusión destinados a determinar la pertinencia de los estudios recuperados. Los criterios de inclusión fueron los siguientes:

Tabla 2. *Criterios de inclusión*

Criterio	Descripción
Período de publicación	Estudios publicados entre 2022 y 2026.
Tipo de publicación	Artículos científicos publicados en revistas académicas y científicas.
Pertinencia temática	Estudios relacionados con violencia vicaria, instrumentalización de hijos e hijas, afectación de derechos de niños, niñas y adolescentes, protección frente a la violencia o tutela judicial en conflictos familiares.
Unidad de análisis	Investigaciones científicas que examinaran la violencia vicaria, sus efectos sobre niños, niñas y adolescentes, las respuestas jurídicas o la tutela judicial efectiva.
Disponibilidad	Artículos cuyo texto completo estuviera disponible para su consulta y análisis.
Relación con el objetivo	Estudios que proporcionaran información directamente relacionada con el objetivo de la revisión.
Idioma	Publicaciones en español o inglés.

Los criterios de exclusión fueron aplicados durante las diferentes fases del proceso de selección:

Tabla 3. *Criterios de exclusión*

Criterio	Descripción
Período de publicación	Documentos publicados antes de 2022.
Duplicidad	Registros duplicados identificados entre las diferentes bases de datos.
Tipo de publicación	Tesis, trabajos de titulación, libros, capítulos de libro, ponencias, editoriales, reseñas y documentos de opinión.
Pertinencia temática	Estudios que abordaran exclusivamente violencia de género sin establecer relación con la instrumentalización de hijos e hijas o con los conflictos familiares.
Población o unidad de análisis	Investigaciones centradas exclusivamente en violencia contra personas adultas sin considerar sus efectos sobre niños, niñas y adolescentes.
Disponibilidad	Documentos cuyo texto completo no pudiera ser consultado.
Relación con el objetivo	Estudios que, después de la evaluación del título, resumen o texto completo, no aportaran información pertinente para responder al objetivo de la revisión.

El proceso de selección se desarrolló siguiendo las cuatro fases establecidas por PRISMA 2020: identificación, cribado, elegibilidad e inclusión.

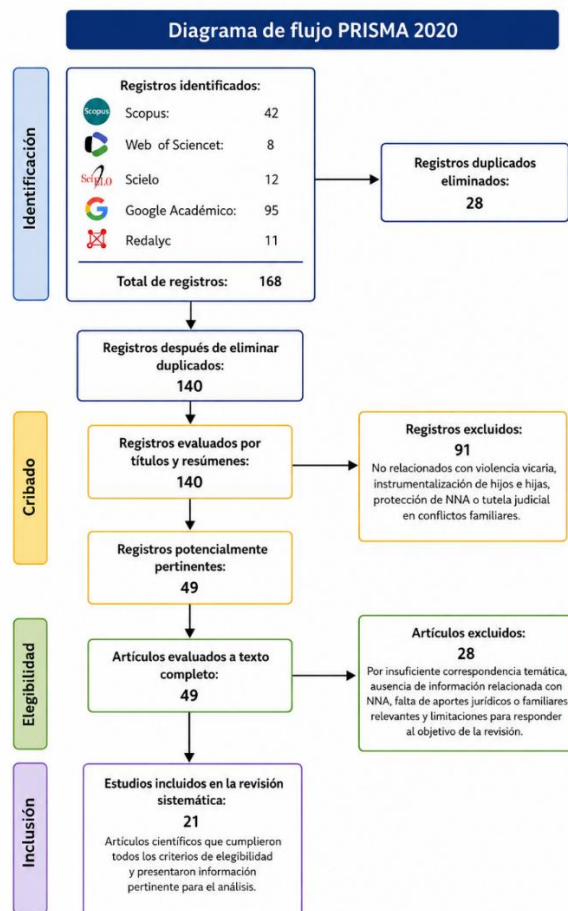
En la fase de identificación, las búsquedas realizadas en las cinco bases de datos permitieron recuperar inicialmente 168 registros. Los resultados fueron exportados y organizados para proceder a su depuración. Durante esta etapa se identificaron 28 registros duplicados, los cuales fueron eliminados, obteniéndose 140 registros únicos para continuar con el proceso de selección.

En la fase de cribado, los 140 registros fueron sometidos a una revisión de títulos y resúmenes. Se excluyeron 91 registros debido a que no presentaban relación suficiente con la violencia vicaria, la instrumentalización de hijos e hijas, la protección de niños, niñas y adolescentes o la tutela judicial en conflictos familiares. Como resultado, 49 artículos fueron considerados potencialmente pertinentes y pasaron a la fase de evaluación de elegibilidad.

En la fase de elegibilidad, se realizó la lectura del texto completo de los 49 artículos seleccionados. Esta revisión permitió verificar el cumplimiento de los criterios previamente establecidos y determinar la correspondencia entre el contenido de cada investigación y el objetivo de la revisión. Después de esta evaluación, se excluyeron 28 artículos, principalmente por insuficiente correspondencia temática, ausencia de información relacionada con niños, niñas y adolescentes, falta de aportes jurídicos o familiares relevantes y limitaciones para responder al objetivo de la revisión.

Finalmente, en la fase de inclusión, se incorporaron 21 artículos científicos que cumplieron todos los criterios de elegibilidad y presentaron información pertinente para el análisis. Estos 21 estudios constituyeron el corpus documental definitivo de la revisión sistemática.

Figura 1. Diagrama de flujo - PRISMA



Para organizar la información obtenida de los 21 artículos incluidos, se diseñó una matriz de revisión documental. En ella se registraron de manera sistemática los principales elementos metodológicos y sustantivos de cada investigación, incluyendo autor, año de publicación, población o unidad de análisis cuando correspondía, principales resultados, conclusiones y aportes relacionados con la violencia vicaria, la protección de niños, niñas y adolescentes y la tutela judicial efectiva.

La matriz permitió sistematizar la información de manera uniforme y facilitar la comparación entre los estudios seleccionados. Asimismo, permitió identificar las principales tendencias de la literatura y diferenciar los aportes provenientes de perspectivas jurídicas, sociales, familiares y de protección de derechos.

Debido al carácter cualitativo de la investigación y a la heterogeneidad de los estudios incluidos, los resultados fueron integrados mediante una síntesis cualitativa y temática, sin realizar un metaanálisis estadístico. La información extraída de los 21 artículos fue organizada de acuerdo con las categorías centrales derivadas del objetivo de investigación.

En primer lugar, se analizó la conceptualización y reconocimiento de la violencia vicaria, considerando las diferentes definiciones, características y formas de manifestación identificadas en la literatura. En segundo lugar, se examinaron los efectos de esta modalidad de violencia sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes, con especial atención a las afectaciones emocionales, familiares y relacionadas con su protección integral.

En tercer lugar, se analizaron las respuestas jurídicas y medidas de protección descritas en los estudios, considerando los mecanismos institucionales y judiciales destinados a prevenir, atender y sancionar estas situaciones. Finalmente, se examinó la tutela judicial efectiva en los conflictos familiares, identificando dificultades, limitaciones y desafíos señalados por la literatura científica.

La síntesis temática permitió establecer coincidencias, diferencias, tendencias y vacíos entre los estudios seleccionados. Además, facilitó la identificación de aquellos aspectos de la problemática que presentan mayor desarrollo en la literatura y de aquellos que requieren mayor investigación, particularmente en relación con la respuesta del sistema jurídico ecuatoriano frente a la violencia vicaria y la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

La rigurosidad de la revisión se procuró mediante la aplicación uniforme de las estrategias de búsqueda, criterios de elegibilidad, procedimiento de selección y matriz de

extracción de información. La utilización del marco PRISMA 2020 permitió documentar de manera transparente el proceso mediante el cual los registros inicialmente identificados fueron depurados, evaluados y finalmente incluidos en la revisión.

Asimismo, la selección de los estudios se fundamentó en criterios previamente establecidos y aplicados de manera homogénea, evitando que la incorporación de los artículos dependiera de la dirección o naturaleza de sus resultados. De esta manera, los 21 artículos incluidos constituyeron la base documental para desarrollar una síntesis cualitativa de la evidencia científica disponible durante el período 2022–2026 sobre la relación entre violencia vicaria, protección integral de niños, niñas y adolescentes y tutela judicial efectiva en los conflictos familiares.

Análisis de resultados

Tabla 4. *Matriz de revisión documental*

N.º	Autor y año	Población unidad de análisis	Resultados	Conclusiones	Categoría temática	Aporte al estudio
1	Suczhaña y et al. (2026)	Normativa ecuatoriana	Existe vacío normativo que dificulta sancionar y proteger a las víctimas.	Se requiere regulación y mecanismos procesales específicos.	Respuestas jurídicas y protección	Evidencia el vacío normativo y sus efectos en la tutela judicial.
2	Cabrera & Moreira Aguirre (2025)	Legislación ecuatoriana y comparada.	Afectan el desarrollo, convivencia y vínculos parentales; no existe regulación expresa.	Se requiere regulación específica para proteger a NNA.	Derechos de NNA	Relaciona violencia vicaria con vulneración de derechos y vínculos familiares.
3	Cabrera et al. (2024)	Casos, normativa y doctrina.	Se manifiesta en visitas, retención de hijos y casos extremos; no es	La regulación permitiría prevenir situaciones	Medidas de protección	Vincula visitas, instrumentalización de hijos y protección judicial.

N.º	Autor y año	Población unidad de análisis	Resultados	Conclusiones	Categoría temática	Aporte al estudio
			causal específica para limitar visitas o tenencia.	graves y proteger a NNA.		
4	Patiño, (2024)	Normativa y doctrina sobre DD. HH.	El marco jurídico es insuficiente para proteger a víctimas directas e indirectas.	Se requiere armonización y reforma legislativa.	Protección jurídica	Relaciona violencia vicaria con derechos humanos y protección integral.
5	Tello & Jarrín, (2024)	Legislación, casos y expertos.	Genera consecuencias físicas, psicológicas y emocionales en mujeres y NNA.	Se necesita tipificación, detección temprana y coordinación institucional.	Respuestas jurídicas	Sustenta una respuesta penal e institucional integral.
6	Berrones & Reyes (2026)	Normativa, doctrina y jurisprudencia.	El vacío legal dificulta proteger a mujeres y NNA y garantizar su interés superior.	Se requiere reforma normativa y protección integral.	Protección de NNA	Vincula falta de tipificación con vulneración de derechos constitucionales.
7	López Ruiz et al. (2025)	Normativa, jurisprudencia y doctrina andina.	Existen brechas normativas y respuestas diferentes entre países.	Se requiere reconocimiento autónomo y políticas específicas.	Respuestas jurídicas	Permite comparar el problema ecuatoriano con otros países andinos.
8	Cedeño-Floril et al. (2025)	Sentencias y expertos jurídicos.	Falta de criterios claros dificulta decisiones equitativas y puede permitir instrumentalización.	Debe priorizarse el interés superior y fortalecer la formación jurídica.	Tutela judicial efectiva	Aporta directamente al análisis de decisiones sobre visitas y protección de NNA.
9	Macao Ruiz & Medina Medina (2025)	Legislación y literatura jurídica.	No existe tipificación específica y puede confundirse con violencia psicológica.	Se requiere diferenciación y respuesta	Respuestas jurídicas	Sustenta la necesidad de una figura jurídica específica.

N.º	Autor y año	Población unidad de análisis	Resultados	Conclusiones	Categoría temática	Aporte al estudio
				judicial proporcional.		
10	Saavedra & Chimborazo (2025)	Legislación Ecuador-México.	México presenta avances; Ecuador carece de regulación específica.	Se requiere reconocimiento autónomo y mecanismos de protección.	Tutela judicial y protección	Evidencia comparada sobre las limitaciones de la respuesta ecuatoriana.
11	Díaz Bolaños, (2026)	Legislación y prácticas judiciales.	Persisten brechas entre normativa y aplicación; existen prácticas revictimizantes.	Se necesita una justicia integral y sensible a las víctimas.	Tutela judicial efectiva	Identifica la revictimización institucional como obstáculo judicial.
12	Guerrero Espindola et al. (2026)	Normativa y jurisprudencia familiar.	Existen riesgos de revictimización en guarda y custodia.	Debe aplicarse enfoque de derechos, género e interés superior.	Tutela y protección de NNA	Aporta criterios para valorar decisiones judiciales en conflictos familiares.
13	Vargas Masmela & Gonzalez Forero, (2025)	Sentencias de la Corte Constitucional.	Hay avances, pero persisten problemas de implementación y coordinación institucional.	Se requiere fortalecer medidas de protección y coordinación.	Tutela judicial efectiva	Aporta evidencia comparada sobre protección judicial.
14	Ocaña, (2025)	Legislación, jurisprudencia y datos.	España presenta avances normativos, pero persisten desafíos de aplicación.	Se debe fortalecer la respuesta jurídica.	Medidas de protección	Sirve como referente comparado para Ecuador.
15	Apaza Ticona, (2024)	19 operadores y expertos jurídicos.	Existe ausencia de regulación y necesidad de proteger a hijos usados como instrumentos de control.	La regulación fortalecería la protección de mujeres y NNA.	Protección de NNA	Aporta evidencia de operadores de justicia y comparación con Ecuador.

N.º	Autor y año	Población unidad de análisis	Resultados	Conclusiones	Categoría temática	Aporte al estudio
16	Rosero Argoty & Herrera Rodríguez, (2025)	Estudios, instrumento s y protocolos.	Existen limitaciones de validación y falta de herramientas para violencia vicaria.	Se necesitan instrumentos específicos y criterios metodológicos	Medidas de protección	Aporta sobre evaluación del riesgo y utilidad probatoria.
17	Niño Vásquez et al. (2025)	Estudios sobre políticas y masculinida des.	Crecen las políticas dirigidas a hombres, pero falta evidencia sobre su efectividad.	Se requiere fortalecer políticas, financiación e investigación.	Prevención institucional	Aporta elementos para prevención y respuesta integral.
18	Ponce Taipicuri, (2026)	37 estudios sobre factores familiares.	Vulnerabilidad socioeconómica y disfunción familiar aumentan riesgos; cohesión y apoyo son protectores.	Se requiere articulación entre salud, educación y servicios sociales.	Protección integral de NNA	Permite contextualizar factores de riesgo y protección familiar.
19	Ríos Lechuga et al. (2023)	Estudios empíricos 2012–2022.	Existe falta de consenso conceptual e instrumentos específicos para evaluar riesgos en NNA.	Se requiere una definición consensuada y herramientas forenses.	Conceptualiz ación y NNA	Fundamenta la necesidad de definir y evaluar adecuadamente la violencia vicaria.
20	Porter & López- Angulo (2022)	Madres y experiencia s de sus hijos.	Se relacionan violencia de género, vicaria e institucional; se evidencian daños en NNA y revictimización.	La respuesta institucional inadecuada puede cronificar la violencia.	Efectos en NNA y tutela	Aporta evidencia empírica sobre daños a NNA y revictimización institucional.
21	Muñoz Zepeda (2022)	Conceptos y sentencias sobre violencia familiar.	Se requiere reconocer vulneraciones específicas de NNA más allá de la violencia contra la madre.	El ordenamiento jurídico debe responder a la realidad social.	Derechos y protección de NNA	Refuerza que NNA son sujetos directos de derechos y protección.

El análisis de los 21 estudios seleccionados permitió identificar coincidencias y diferencias en torno a la violencia vicaria y sus implicaciones jurídicas y sociales. La evidencia fue organizada en cuatro categorías de análisis: reconocimiento y conceptualización de la violencia vicaria, efectos sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes, respuestas jurídicas y medidas de protección, y desafíos para la tutela judicial efectiva en los conflictos familiares. Esta organización permitió interpretar los principales aportes de la literatura y reconocer los vacíos que persisten en la respuesta institucional.

La literatura revisada evidencia una coincidencia significativa en considerar la violencia vicaria como una manifestación de la violencia de género en la que los hijos, hijas u otras personas afectivamente vinculadas con la víctima son instrumentalizados para generar daño, control o sufrimiento, principalmente hacia la madre. Los estudios de Sucuzhañay et al. (2026), Cabrera y Moreira Aguirre (2025), y López Ruiz et al. (2025) muestran que, pese al creciente reconocimiento académico y jurídico del fenómeno, persisten dificultades para establecer una conceptualización uniforme y autónoma. Esta situación resulta particularmente relevante en Ecuador, donde varios estudios coinciden en señalar la ausencia de una regulación específica, lo que favorece que determinadas conductas sean abordadas mediante figuras jurídicas generales de violencia psicológica, intrafamiliar o de género.

Asimismo, la revisión permite observar que la violencia vicaria no debe comprenderse únicamente como una forma indirecta de agresión contra la mujer, sino también como una forma de violencia que convierte a niños, niñas y adolescentes en víctimas directas, especialmente cuando son utilizados para ejercer control, impedir vínculos familiares, generar sufrimiento emocional o producir daños físicos graves. En consecuencia, la literatura plantea la necesidad de superar una concepción limitada del

fenómeno y avanzar hacia una definición jurídica y multidimensional que permita identificar sus manifestaciones y diferenciarla de otras problemáticas familiares.

Los estudios analizados muestran que la violencia vicaria genera afectaciones que trascienden el daño producido a la madre y comprometen directamente los derechos de niños, niñas y adolescentes. Porter y López-Angulo (2022) identificaron manifestaciones externalizantes, internalizantes, somáticas y sexuales asociadas con la exposición a este tipo de violencia, mientras que Berrones y Reyes (2026) y Muñoz Zepeda (2022) destacan la vulneración de derechos relacionados con la integridad, la vida, el desarrollo integral, la convivencia familiar y el interés superior de la niñez. De manera complementaria, los estudios sobre conflictos de custodia y régimen de visitas evidencian que la instrumentalización de los hijos puede producir retención indebida, obstaculización del contacto con uno de los progenitores y utilización de los vínculos afectivos como mecanismos de presión.

Estos hallazgos permiten sostener que la protección jurídica no puede concentrarse exclusivamente en la víctima adulta, debido a que los niños, niñas y adolescentes experimentan consecuencias propias derivadas de su exposición a la violencia. Por ello, el principio del interés superior debe funcionar como criterio central para valorar las decisiones relacionadas con tenencia, patria potestad y régimen de visitas, evitando que la preservación formal de los vínculos familiares se convierta en un factor que prolongue situaciones de riesgo o vulneración de derechos.

En relación con las respuestas jurídicas, los artículos revisados evidencian una tendencia general hacia la necesidad de fortalecer y adecuar los mecanismos normativos destinados a prevenir, identificar y sancionar la violencia vicaria. En el contexto ecuatoriano, Macao Ruiz y Medina Medina (2025) así como Saavedra y Chimborazo (2025) coinciden

en señalar que la ausencia de una tipificación o reconocimiento jurídico específico limita la posibilidad de establecer respuestas diferenciadas y medidas de protección ajustadas a las características del fenómeno.

En contraste, los estudios desarrollados en España, México y Perú muestran experiencias normativas y jurisprudenciales que pueden constituir referentes para el fortalecimiento del sistema ecuatoriano, aunque también advierten que el reconocimiento legal por sí solo no garantiza una protección efectiva. Saavedra y Chimborazo (2025) y Apaza Ticoná (2024) evidencian la importancia de fortalecer los mecanismos jurídicos, mientras que Rosero Argoty y Herrera Rodríguez (2025) señalan la necesidad de contar con herramientas adecuadas para la evaluación del riesgo y la utilidad probatoria. La evidencia señala además la necesidad de establecer protocolos de detección, criterios claros para la valoración del riesgo, capacitación especializada de operadores de justicia y mecanismos de coordinación institucional. Por tanto, el desafío no consiste únicamente en incorporar la violencia vicaria en la legislación, sino en asegurar que dicha incorporación se traduzca en medidas oportunas y eficaces para proteger a las víctimas y prevenir la continuidad de la violencia.

La revisión evidencia que uno de los principales desafíos se encuentra en la capacidad del sistema judicial para identificar oportunamente la violencia vicaria cuando esta se presenta dentro de procesos aparentemente vinculados con el ejercicio de derechos parentales. Los estudios de Díaz Bolaños (2026), Cedeño-Floril et al. (2025) y Guerrero Espindola et al. (2026) muestran que los procesos de tenencia, custodia, régimen de visitas y patria potestad pueden convertirse en escenarios donde se prolongan dinámicas de control y revictimización cuando no existen criterios suficientes para valorar los antecedentes y factores de riesgo. La problemática se intensifica cuando las decisiones

judiciales priorizan el mantenimiento del vínculo familiar sin analizar de manera integral las condiciones de seguridad, bienestar e integridad de los niños, niñas y adolescentes.

En este sentido, la tutela judicial efectiva requiere superar una respuesta exclusivamente formal y garantizar procedimientos capaces de detectar patrones de violencia, valorar las circunstancias particulares de cada caso y adoptar medidas proporcionales y oportunas. La evidencia revisada permite identificar, por tanto, que el fortalecimiento de la tutela judicial en Ecuador depende no solo de una eventual reforma normativa, sino también de la formación especializada de jueces y demás operadores, de la incorporación de criterios de género y de infancia y de una adecuada articulación entre las instituciones responsables de la protección de derechos

Conclusiones

A partir de la revisión de los 21 estudios se pudo concluir que la violencia vicaria se presenta como una problemática que afecta tanto a las mujeres como a los niños y niñas y a los adolescentes, dado que se presenta la utilización de los vínculos familiares, en sí mismos, como un mecanismo de control y de generación de daño. La literatura revisada muestra que sus efectos no sólo comprometen la integridad física y psicológica, la seguridad, el desarrollo integral, sino también el derecho a la no violencia. Así, su abordaje requiere de un reconocimiento de los niños y niñas y adolescentes como víctimas directas y no sólo de los medios con que se ataca a otro progenitor.

En el ámbito del contexto ecuatoriano, el reto fundamental que se aprecia es el escaso nivel de regulación y no estar específicamente reconocida la violencia vicaria, lo que podría entorpecer la identificación de la misma y limitar las respuestas jurídicas. La evidencia examinada indica la necesidad de mejorar la normativa a través de criterios que permitan reconocer esta forma de violencia en situaciones de conflicto familiar, pero

fundamentalmente en situaciones vinculadas a situaciones de tenencia, régimen de visitas y patria potestad. No obstante, el hecho de incorporar la norma debe ir acompañada por mecanismos de detección y valoración del riesgo que puedan garantizar la intervención.

De igual forma, la literatura indica que la tutela judicial efectiva exige superar la interpretación estrictamente formal de los derechos de los padres; sobre todo, cuando existen antecedentes o indicios de violencia. Las decisiones sobre las formas de convivencia familiar deben tomar en cuenta de modo integral el interés superior del niño o la niña o el adolescente, su seguridad y las circunstancias que le son propias, evitando que los regímenes de visitas o el mantenimiento del vínculo familiar sean utilizados para la extensión de situaciones de violencia o para la revictimización. En este sentido, se hace necesario reforzar la especialización de los jueces y los operadores de justicia y establecer criterios homogéneos en cuanto la valoración de estos casos.

Y así, el principal aporte que se extrae de la revisión viene determinado por el hecho de que el fortalecimiento de la respuesta institucional y judicial ante los casos de violencia vicaria exige una intervención integral que conecte reforma normativa, formación profesional, trabajo interdisciplinar en la valoración del riesgo, e intervención coordinada de las instituciones responsables de la protección con el fin de avanzar hacia una tutela judicial efectiva y centrada en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, priorizando la seguridad, la integridad y el desarrollo de niños, niñas y adolescentes frente a cualquier forma de instrumentalización en el marco de los conflictos familiares.

Referencias bibliográficas

- Apaza Ticona. (2024). Positivización de la violencia vicaria dentro de la Ley N°30364— Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, Perú 2024. <https://hdl.handle.net/20.500.12920/14525>
- Berrones & Reyes. (2026). La Violencia Vicaria como Desafío Constitucional para la Protección Integral de Mujeres, Niños, Niñas y Adolescentes en el Ecuador. *Reincisol.*, 5(9), 1616-1616. [https://doi.org/10.65835/reincisol.V5\(9\)1616](https://doi.org/10.65835/reincisol.V5(9)1616)
- Cabrera, Cevallos Ortega, Maldonado Paredes, Arévalo Cuenca, Bustamante Sinche & Mena. (2024). La Violencia Vicaria y los Aportes de sde la Psicología: Su Regulación en la Legislación de Ecuador como Garantía del Interés Superior del Niño. *Ciencia Latina: Revista Multidisciplinar*, 8(5), 10489-10519
- Cabrera & Moreira Aguirre. (2025). Análisis de la falta de regulación de la alienación parental y violencia vicaria como prevención de la violencia contra la niñez y adolescencia en la legislación de ecuador. *Revista de Derecho: Universidad Nacional del Altiplano de Puno*, 10(1), 1.
- Cedeño-Floril, Machado-López, Arámbulo-Sánchez, & Churo-Jiménez. (2025). Los criterios jurisprudenciales, en la regulación de visitas en el derecho de familia y su influencia en la violencia vicaria. *Revista Científica Episteme & Praxis*, 3(3), 104-114. <https://doi.org/10.62451/rep.v3i3.131>
- Díaz Bolaños. (2026). La tutela judicial ante la violencia vicaria: Maltrato institucional hacia madres e hijos/as. *Justicia Y Derecho [ISSN 1810-0171]*, v. 23, n. 41, p. 173–201. <https://accedacris.ulpgc.es/jspui/handle/10553/159887>
- Flores Coronel. (2026). Análisis de la violencia vicaria: Configuración como un tipo penal. <https://dspace.ucacue.edu.ec/handle/ucacue/22376>
- Guamanshi & Ponce. (2025). La violencia vicaria en el Derecho Comparado Iberoamericano [bachelorThesis, Riobamba]. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/15663>
- Guerrero Espindola, Téllez & Ramos. (2026). Violencia Vicaria vs. Alienación Parental: Desafíos jurídicos en la protección de la niñez y los derechos de las mujeres. *Revista Científica de Salud y Desarrollo Humano*, 7(1), 531-549. <https://doi.org/10.61368/r.s.d.h.v7i1.1000>
- Huachizaca Pugo. (2025). La violencia vicaria: Análisis jurídico como mecanismo de protección a los derechos de las víctimas [Universidad Nacional de Loja. Unidad de Educación a Distancia y en Línea. Carrera de Derecho]. <https://dspace.unl.edu.ec/handle/123456789/33322>
- López Ruiz, Erazo & Coral. (2025). Violencia vicaria y género en la Comunidad Andina: Desafíos normativos con énfasis en el caso ecuatoriano. *Ius Humani: Revista de Derecho*, 14(1), 226-253.
- Macao Rúiz & Medina Medina. (2025). Implementación de la violencia vicaria en la legislación ecuatoriana. *Código Científico Revista de Investigación*, 6(1), 919-
-

940. <https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v6/n1/925>

Muñoz Zepeda. (2022). Violencia vicaria: Análisis desde los derechos de la niñez y la adolescencia. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 1(2), 29-44. <https://doi.org/10.5377/csh.v1i2.16863>

Niño Vásquez, Muñoz & Ríos. (2025). Masculinidades en políticas públicas para afrontar violencias de género: Una revisión sistemática integradora (2019-2023). *Administración & Desarrollo*, 55(2), e-1140. <https://doi.org/10.22431/25005227.1140>

Ocaña. (2025). Violencia vicaria en España: estado de la cuestión y retos futuros. *Cuadernos de Política Criminal*, (147), 145. <https://doi.org/10.14679/4637>

Ortiz Mesías. (2026). La Violencia vicaria como forma emergente de violencia de género en el Ecuador [PUCE - Esmeraldas]. <https://repositorio.puce.edu.ec/handle/123456789/48889>

Patiño. (2024). Violencia vicaria un análisis del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. *Debate Jurídico Ecuador*, 7(1), 3-16. <https://doi.org/10.61154/dje.v7i1.3360>

Ponce Taipicuri. (2026). Factores sociales y de protección familiar en los municipios del Perú: Una revisión sistemática. *Santiago*, (168), 1093-1101.

Porter, & López-Angulo. (2022). Violencia vicaria en el contexto de la violencia de género: Un estudio descriptivo en Iberoamérica. *CienciaAmérica*, 11(1), 11-11. <https://doi.org/10.33210/ca.v11i1.381>

Revell Almira. (2021). Violencia vicaria: El maltrato más cruel hacia las mujeres a través de la instrumentalización de los menores. <http://dspace.umh.es/handle/11000/26257>

Ríos Lechuga, Zafra & Sánchez. (2023). La conceptualización científica de la violencia vicaria: una revisión sistemática siguiendo el método prisma 2020. *Investigando en Psicología*, (24). <https://doi.org/10.70198/iep.vi24.208>

Rosero Argoty & Herrera Rodríguez. (2025). Herramientas de evaluación de la violencia de género en América Latina: Revisión crítica del estado del arte. *Polo del Conocimiento*, 10(12), 750-767. <https://doi.org/10.23857/pc.v10i12.10846>

Saavedra & Chimborazo. (2025). Análisis comparado sobre la inclusión de la violencia vicaria en la Legislación de Ecuador y México. *Polo del Conocimiento*, 10(9), 2045-2065. <https://doi.org/10.23857/pc.v10i9.10431>

Sucuzhañay, Jaramillo, García & Alomotoa, M. (2026). La violencia vicaria en el contexto de violencia de género y su regulación en Ecuador. *Revista Lex*, 9(32), 668-683. <https://doi.org/10.33996/revistalex.v9i32.480>

Tapia (2021). Los defectos del Estado en la atención de la violencia familiar. *Ius et Tribunalis*, 39-55. <https://doi.org/10.18259/iet.2021004>

Tello & Jarrín. (2024). Necesidad de tipificación de la violencia vicaria en el Código Orgánico Integral Penal ecuatoriano. *ConcienciaDigital*, 7(1.3), 6-27.

<https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v7i1.3.2934>

Vargas Masmela & Gonzalez Forero. (2025). Estudio de la violencia vicaria en el marco constitucional del derecho de familia y su protección en el estado colombiano: Análisis de los pronunciamientos en sede revisión de tutela por la Corte Constitucional del 2021 al 2024.
<http://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/30805>